

BARLOVENTO**ANUNCIO**

2833

109279

Terminado el plazo de exposición pública del Presupuesto Único de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2024, previo anuncio en el Boletín Oficial de La Provincia nº 55, de fecha 6 de mayo de 2024; y no habiéndose producido alegación contra el mismo, de conformidad con el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/ 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales; se hace público el Presupuesto definitivamente aprobado, con el siguiente resumen por capítulos:

Presupuesto del Ayuntamiento de Barlovento para el año 2024:

Estado de IngresosCapítulo Denominación Euros

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1. OPERACIONES CORRIENTES 4.902.521,38

I Impuestos directos	365.000,00
II Impuestos indirectos	636.800,00
III Tasas y otros ingresos	299.614,00
IV Transferencias corrientes	3.574.316,78
V Ingresos patrimoniales	26.790,60

A.2. OPERACIONES DE CAPITAL 148.853,02

VI Enajenaciones de inversiones reales	3,00
VII Transferencias de capital	148.850,02

B) OPERACIONES FINANCIERAS 0,00

VIII Activos Financiero	0,00
IX Pasivos Financieros	0,00

TOTAL INGRESOS **5.051.374,40**

Estado de GastosCapítulo Denominación Euros

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1. OPERACIONES CORRIENTES	<u>4.491.526,38</u>
I Gastos de personal	2.533.435,90
II Gastos en bienes corrientes y servicios	1.870.383,48
III Gastos financieros	5.501,00
IV Transferencias corrientes	164.611,00
V. Fondo de Contingencia	22.600,00
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	<u>454.843,02</u>
VI Inversiones reales	454.843,02
VII Transferencias de capital	0,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS	<u>0,00</u>
VIII Activos financieros	0,00
IX Pasivos financieros	0,00
TOTAL GASTOS	<u>5.051.374,40</u>

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponer directamente, de conformidad con el art. 171 del referido Real Decreto Legislativo, recurso contencioso - administrativo ante la Sala de lo Contencioso - Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias; en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, significando que la interposición no suspenderá por sí sola, la aplicación del presupuesto definitivamente aprobado.

Asimismo, y de conformidad con el art. 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de Abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local; se procede a la publicación de la plantilla orgánica de la Entidad, que comprende todos los puestos de trabajo reservados del personal al servicio de esta Entidad:

Grupo	Código	Denominación	N.º de plazas
A) PERSONAL FUNCIONARIO			
1.- De habilitación de carácter nacional			
A1	F1	Subescala Secretaría Intervención (Secretario Interventor)	1

2.- De Carrera			
a) Escala de Administración General			
C2	F2	Auxiliar Administrativo	1
b) Escala de Administración Especial			
C1	F3, F4, F5	Subescala Servicios especiales (Policía Local)	3
B) PERSONAL LABORAL			
1	L1	Economista	1
1	L2	ADL- Economista	1
2	L3	Arquitecto-Técnico	1
2	L4	Trabajadora Social	1
2	L5	Técnico Intervención	1
2	L6	Trabajadora Social- Gestor PCI	1
2	L7	Trabajadora Social – Gestor Plan del Menor	1
2	L8	Trabajadora Social – Gestor Centro De Día y Residencia	1
3	L9	Delineante	1
3	L10	Director Banda de Música	1
4	L11	Auxiliar Administrativo de Intervención	1
4	L12	Auxiliar	1

		Administrativo de Animación Sociocultural	
4	L13	Auxiliar Administrativo de Informática	1
4	L14	Auxiliar Administrativo de Biblioteca	1
4	L15	Auxiliar Administrativo de Deportes	1
5	L16	Operario – Encargado de Colegios	1
5	L17	Oficial de 1ª de Oficina Técnica-I	1
5	L18	Oficial de 1ª de Oficina Técnica -II- Albañilería	1
5	L19	Oficial de 1ª de Oficina Técnica-III- Servicio Agua Potable	1
5	L20	Oficial de 1ª de Oficina Técnica -IV- Albañilería	1
5	L21	Oficial de 1ª de Oficina Técnica -V – Instalación eléctrica	1
5	L22	Oficial de 1ª de Oficina Técnica- VI - Taller (Metal y Madera)	1
5	L23	Limpiadora de Colegios I	1

5	L24	Limpiadora de inmuebles municipales I	1
5	L25	Limpiadora de inmuebles municipales II	1
5	L26	Auxiliar Ayuda a domicilio (jornada completa)	1
5	L27, L28, L29	Auxiliar Ayuda a domicilio (jornada parcial)	1
5	L30,L31,L32,L33,L34,L35,L36,L37	Gerocultora Residencia	8
5	L38, L39, L40, L43 y L44	Gerocultora Centro de Día	5
5	L41	Operario Jardines	1
5	L42	Operario Parque La Laguna y Cementerio	1
C) PERSONAL EVENTUAL			
4	E1	Auxiliar administrativo-Secretaria Alcaldía	1
TOTAL PLANTILLA PERSONAL			48

Barlovento, a veintiocho de mayo de dos mil veinticuatro.

EL ALCALDE, Jacob Qadri Hijazo.